

**RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN ACADÉMICA ACORDADAS  
EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2009**

**CAc-2009-451.-** Aprobar el acta digital de la sesión celebrada por la Comisión Académica el 19 de noviembre de 2009.

**CAc-2009-452.-** Aprobar los cambios en el Instructivo General **IGESPOL10 Diseño y Desarrollo Curricular (revisión 4)**, remitidos por el Departamento de Calidad y Evaluación y que incluyen las observaciones efectuadas por los miembros de la Comisión Académica.

**CAc-2009-453.-** Aprobar los cambios en el Procedimiento General **PGESPOL14 Registro Académico (revisión 3)**, remitidos por el Departamento de Calidad y Evaluación y que incluyen las observaciones efectuadas por los miembros de la Comisión Académica.

**CAc-2009-454.-** Reconocer como de Tercer Nivel, el título de Bachelor of Science (Licenciado en Ciencias) obtenido por el Sr. Pablo Guillermo Lucas Gutiérrez en Regis University en Denver-Colorado, Estados Unidos; esto, en consideración a las atribuciones señaladas en el Estatuto de la ESPOL y en concordancia con el artículo 44 de la Ley de Educación Superior.

El señor Sr. Pablo Guillermo Lucas Gutiérrez deberá cancelar la tasa reglamentaria.

**CAc-2009-455.-** Reconocer como de Cuarto Nivel, el título de Master of Science (Magister en Ciencias) obtenido por el Sr. Pablo Guillermo Lucas Gutiérrez en Nova Southeastern University de Florida, Estados Unidos; esto, en consideración a las atribuciones señaladas en el Estatuto de la ESPOL y en concordancia con el artículo 44 de la Ley de Educación Superior.

El señor Sr. Pablo Guillermo Lucas Gutiérrez deberá cancelar la tasa reglamentaria.

**CAc-2009-456.-** Disponer que cualquier exceso de créditos dentro de una Malla Curricular será considerado como de Libre Opción.

La Secretaría Técnica Académica deberá proceder en concordancia.

Las resoluciones pueden consultarse en la dirección de INTERNET:  
**[intranet.espol.edu.ec](http://intranet.espol.edu.ec)**